

entornos de navarra

Año 7 / Nº 23 / febrero 2014

Boletín ambiental del
Departamento de Desarrollo Rural,
Medio Ambiente y Administración Local

23

ENTREVISTA:
Carmelo Fernández,
Doctor en zoología y
especializado en
ornitología

Pág. 4

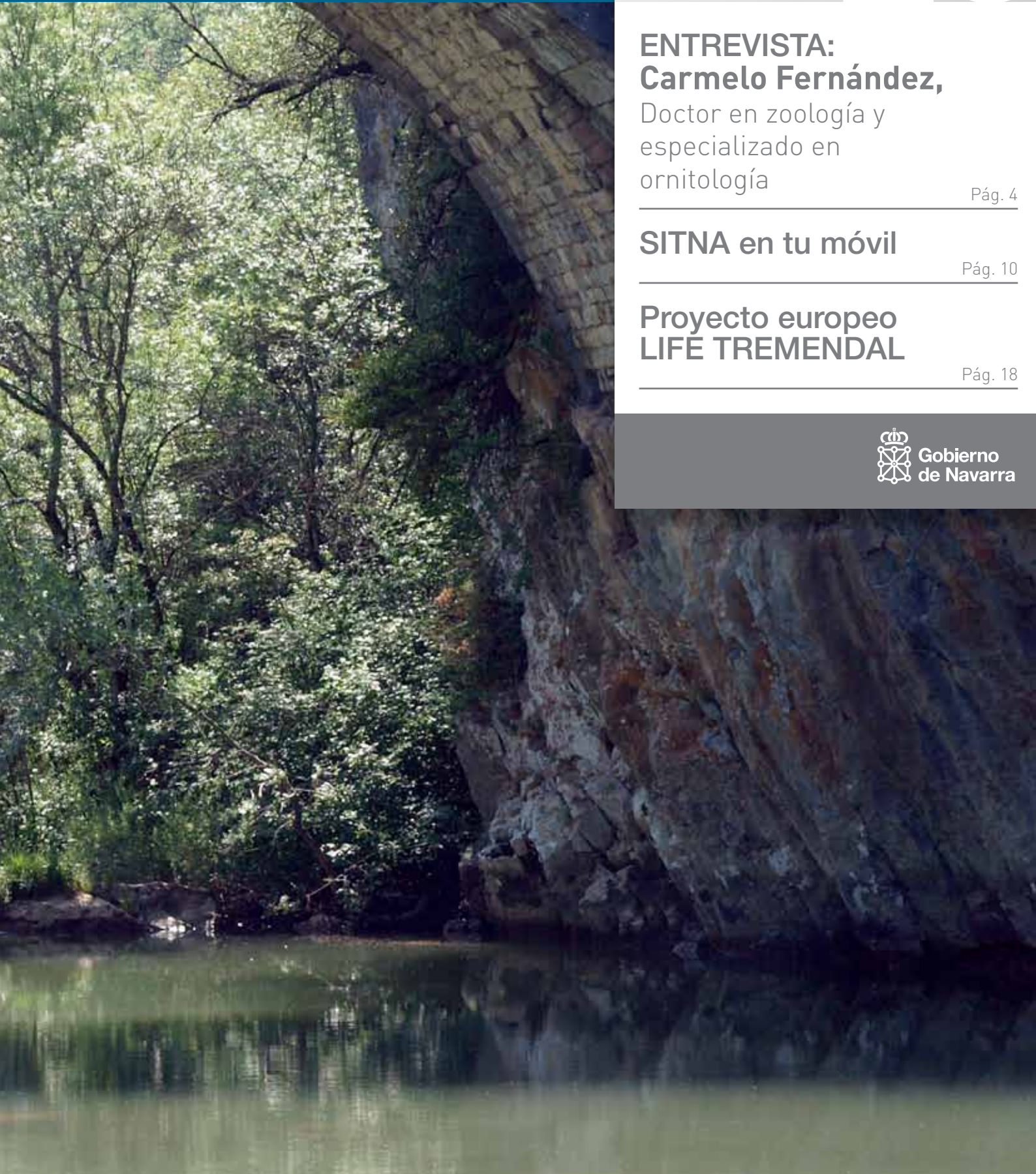
SITNA en tu móvil

Pág. 10

**Proyecto europeo
LIFE TREMENDAL**

Pág. 18

 **Gobierno
de Navarra**



entornos | editorial de navarra

Edita:

Departamento de
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y
Administración Local.

Coordinación de la publicación:

Sección de Información y Educación
Ambiental.

Diseño y maquetación:

Alberto Uzcarré

www.bicarbonatografico.com

Fotografía:

Archivo del Departamento de De-
sarrollo Rural, Medio Ambiente y
Administración Local

Fotografía de portada:

Lakartxela

Autor: Luisa Arana

Para cualquier consulta sobre
información ambiental:

sian@navarra.es

Portal del Gobierno de Navarra
en Internet:

www.navarra.es

índice

ENTREVISTA	04	Carmelo Fernández, Doctor en zoología y especializado en ornitología
REPORTAJE	10	SITNA en tu móvil
PROYECTOS EUROPEOS	18	LIFE-TREMEDAL
EDUCACIÓN AMBIENTAL	24	Visitas escolares a los Centros de Educación Ambiental del Gobierno de Navarra
	26	El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local apuesta por la mejora de su gestión de residuos
	28	14 centros escolares han participado en el encuentro "Escuelas Sostenibles" organizado por el Departamento de Educación y el CRANA
	30	Escolares navarros elaboran con residuos reciclados las figuras de una exposición
NOTICIAS	34	
BUENAS PRÁCTICAS	62	El contenedor de vidrio
LEGISLACIÓN	68	
APUNTES	70	
TRAMITACIONES	86	

I FERIA DE LA **Biomasa** **Forestal de Navarra**

Una energía alternativa y económica



La Comunidad Foral tiene previsto incrementar en un 28% el consumo de energía procedente de la biomasa forestal en esta década, así lo manifestó la Presidenta de Navarra, Yolanda Barcina, durante el acto de inauguración de la I Feria del sector en Navarra, que se celebró los días 21, 22 y 23 de noviembre en el Palacio Baluarte de Pamplona, con la participación de cerca de 40 empresas.

EL CONSUMO DE LA ENERGÍA PROCEDENTE DE LA BIOMASA FORESTAL SE INCREMENTARÁ EN NAVARRA

La idea es incrementar la cuota de biomasa en el consumo final de energía del 3,9% de 2010 al 5% en 2020, en el marco del III Plan Energético de Navarra.

Se trata de una fuente de energía renovable que, además de mitigar el cambio climático, dinamiza la economía y el empleo, sobre todo en las zonas rurales. En concreto, se prevé la creación de 1.650 nuevos puestos de trabajo, entre directos e indirectos, que se sumarían a los 4.000 que ya sostiene el sector en la actualidad, distribuidos en 300 empresas de explotación forestal, serrerías, etc.

Hay instaladas 501 instalaciones de biomasa en Navarra, 441 están instaladas en viviendas y 60 en empresas, establecimientos hoteleros y entidades locales. Estas instalaciones pretenden la generación de calor (calefacción y agua caliente), con una potencia térmica instalada que se acerca a los 40.000 kilovatios. Hay instalaciones en el Parque Natural de Bertiz, ayuntamiento de Ultzama y en los núcleos urbanos de Pamplona y Tudela.

El uso de la biomasa forestal está muy extendido en los países europeos más avanzados y Navarra tiene capacidad y recursos más que suficientes para ponerse al mismo nivel. El Gobierno ha decidido dar un nuevo impulso al uso de la biomasa forestal.

¿?



La Presidenta ha indicado en su intervención que el uso de la biomasa forestal está "muy extendido" en los países europeos más avanzados y Navarra tiene "capacidad y recursos más que suficientes para ponerse al mismo nivel". En este sentido, ha destacado que la Comunidad Foral, que cuenta con un 65% de superficie forestal, tiene "un gran potencial de materia prima", que habrá que gestionar de forma "sostenible".

40 EMPRESAS PARTICIPANTES

La feria ha sido organizada por el Gobierno con el patrocinio de las empresas Saltoki, Honeywell, Smurfit Kappa y Giro, así como la colaboración del Ayuntamiento de Pamplona, la fundación pública CRANA, Ademan, Anafonca, Cener, la Federación Navarra de Municipios y Concejos, y Foresna-Zurgaia.

Cuenta con más de 50 expositores de cerca de 40 empresas que trabajan a lo largo de todo el ciclo de la biomasa, desde su extracción en el campo hasta su uso como combustible. El consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, José Javier Esparza, visitó el recinto acompañado por el jefe del Departamento de Biomasa y Residuos del IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía), Julio Artigas, y de los directores generales de Industria, Energía e Innovación, Iñaki Morcillo; y de Medio Ambiente y Agua, Andrés Eciolaza.

Las empresas participantes son Acimuth, Ademan, Aerclima, Anafonca, Atmos, Belenus, Berotza Iturgintza, Calorpel, Chimeneas Sancho, el Colegio de Ingenieros Técnicos Forestales, D&R Ingenieros, Ebinor, Ecofuego, Ecospai, Fitfire, Efectivia, Fontanería Sueskun, Foresna, Froling, Giroa, Harimasa, Honeywell, Imesan, Itago, Izuru Clima, Piazzetta, Kalbiosu, Naparpellet Bitalia, Nasei Ingeniería, Natefi, Nawattia, Ökofen, Orlegthy Renovables, Saltoki, Sernemasa, Smurfit Kappa, Solver, Suakontrol, Tedesna y Urbena.



¿?¿?



EL GOBIERNO DE NAVARRA CREA EL SERVICIO DE MONTES

Se ha creado ante la creciente demanda de extracción de madera.

El Gobierno de Navarra ha creado este nuevo Servicio para responder a la creciente demanda de extracción de madera, cambio que ha sido comunicado a los principales agentes del sector forestal, quienes han expresado su satisfacción por la iniciativa.

El objetivo que se pretende conseguir es el responder a esa demanda, en consonancia con las necesidades actuales y futuras, especialmente en lo que se refiere a biomasa forestal. La extracción de madera es una de las primeras conclusiones de la Comisión mixta de biomasa forestal, que se creó mediante acuerdo del Ejecutivo foral del pasado mes de marzo. A su vez, esta demanda es consecuencia del incremento del consumo, la ausencia de oferta en otros lugares y la alta disponibilidad de madera certificada en Navarra, cifrada en el 84%, frente al 3% de media en el conjunto de España.

El cambio ha sido comunicado a los principales agentes del sector forestal, quienes han expresado su satisfacción con la medida. Así lo trasladó el consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, José Javier Esparza, a representantes de ADEMAN (Asociación de empresarios de la madera), Oskia Saldise; Foresna (Asociación forestal navarra), Juan Miguel Villarroel; y la Federación Navarra de Municipios y Concejos, Patxi Tonaría, en el transcurso de una reunión celebrada en la sede del Departamento. En este encuentro participaron también el director general de Medio Ambiente y Agua, Andrés Eciolaza, y el director del Servicio de Montes, Fermín Olabe.

Ante esta nueva creación, la Dirección General de Medio Ambiente y Agua cambia su organización pasando a estructurarse en cuatro Servicios: Servicio de Calidad Ambiental, Servicio de Conservación de la Biodiversidad, Servicio del Agua y Servicio de Montes.

Junto a la creación del nuevo Servicio de Montes, la modificación propuesta conlleva la reducción de dos Secciones: la Sección de Medio Ambiente Urbano y la de Planificación y Ayudas. Todo ello supone un ahorro de 32.869 euros anuales.

COMPETENCIAS DEL SERVICIO DE MONTES

El Servicio de Montes ejercerá sus atribuciones en relación a la protección y mejora de los montes, en particular con la sostenibilidad de los aprovechamientos forestales, con la planificación forestal y con la movilización y fomento del uso de la madera y la biomasa forestal. Se estructura en dos Secciones: la Sección de Gestión Forestal y la Sección de Guarderío Forestal.

Entre las competencias de la Sección de Gestión Forestal destacan elaborar, aprobar y seguir la ejecución de los planes anuales de aprovechamiento y mejora de los montes ordenados, así como de las autorizaciones de corta en montes no ordenados, tanto comunales como particulares; elaboración y seguimiento de los proyec-





¿?

tos de ordenación de montes, de sus revisiones y de los planes técnicos de gestión forestal; el mantenimiento de los catálogos de montes protectores y de utilidad pública; y la información de las autorizaciones, en su caso, de las ocupaciones, desafecciones y todos aquellos actos que les afecten.

Otras atribuciones de la Sección de Gestión Forestal consisten en informar preceptivamente sobre todo tipo de actuaciones, planes y proyectos que afecten al suelo forestal; planificar y ejecutar las acciones precisas para la prevención de los incendios forestales; asistir técnicamente a la Agencia Navarra de Emer-

gencias (ANE) en las labores de extinción de incendios que se le demanden; la promoción del uso sostenible de los productos forestales; y el apoyo al sector forestal. Además le corresponden la gestión de las fincas del Patrimonio Forestal de Navarra, incluidas las que constituyen el Parque Natural de Urbasa-Andía; el seguimiento y control de las enfermedades y plagas forestales; y la ejecución de las medidas precisas para la restauración hidrológico-forestal y para el mantenimiento, mejora y uso sostenible de los montes. Asimismo, le corresponde ejercer la secretaría del Consejo Asesor Forestal.

En cuanto a la Sección de Guarderío Forestal ejercerá las atribuciones de vigilancia, inspección y gestión recogidas en el [Decreto Foral 132/2005](#), de 3 de noviembre, por el que se regula el régimen específico del personal del Guarderío forestal. Estas labores se centran en la vigilancia, inspección y gestión en materias de fauna y flora silvestres, protección del medio fluvial, protección y aprovechamiento del medio forestal, protección y gestión de los espacios protegidos, vías pecuarias, y control de las actividades cinegética y piscícola.



TENDIDOS ELÉCTRICOS

Y NUEVAS ZONAS DE PROTECCIÓN PARA LAS AVES EN NAVARRA

Los accidentes por electrocución y colisión en tendidos eléctricos de alta tensión (≥ 1 Kv) son una de las principales causas de mortalidad inducida en numerosas especies amenazadas; incluyendo la mayoría de las aves y algunos mamíferos arborícolas. Las colisiones contra los conductores e hilos de tierra se producen en los vanos de cualquier tendido de cable desnudo y afectan a cualquier ave. Mientras que la electrocución se produce generalmente en los apoyos, por contacto simultáneo entre dos conductores (fase-fase) o entre un conductor y el armado (fase-tierra) y afecta especialmente a las aves de mayor envergadura; especialmente a aquéllas que utilizan los apoyos como oteaderos, posaderos y dormideros.

La electrocución y colisión de aves en tendidos eléctricos está más extendida de lo que habitualmente se cree, incumbe a innumerables especies, especialmente a los sectores de población más sensibles (juveniles, ejemplares en migración o dispersión, etc.) y es acumulativa, manteniéndose en el tiempo durante décadas. Además, como la electrocución se produce por contacto accidental fase-tierra, afecta particularmente a las especies de mayor envergadura (como las grandes rapaces), entre las que se encuentran algunas de las aves más escasas y amenazadas.



LOS ANTIGUOS TENDIDOS NO SE VEN AFECTADOS POR LA NORMATIVA SIGUEN EXISTIENDO UN GRAN NÚMERO DE INSTALACIONES ANTICUADAS QUE OCASIONAN FRECUENTES “ACCIDENTES” POR ELECTROCUCIÓN Y COLISIÓN.

nación de los proyectos se han venido aplicando medidas preventivas complementarias (señalización, aumento de las distancias accesibles de seguridad, etc.) que incrementan la seguridad de las instalaciones en aquellos casos que lo requerían; bien por el trazado de las líneas aéreas proyectadas o por las especies amenazadas que podrían verse afectadas.

El problema reside en que los antiguos tendidos (instalados antes de 1991) no se ven afectados por la normativa y, en consecuencia, dos décadas después de su promulgación siguen existiendo por toda la geografía navarra un gran número de instalaciones anticuadas que siguen ocasionando frecuentes “accidentes” por electrocución y colisión. Entre 1991 y 2013 el Servicio de Calidad Ambiental del Gobierno de Navarra ha venido desarrollando en colaboración con las empresas eléctricas y particulares propietarios de las instalaciones un programa de corrección de tendidos eléctricos con riesgo para la avifauna. Este programa se ha centrado principalmente en los tendidos que afectaban a las especies más amenazadas y susceptibles de sufrir accidentes (Quebrantahuesos, Águila de Bonelli, aves esteparias, etc.), así como en los espacios de la Red Natura 2000 (ZEPAs y LICs) y en aquellas instalaciones en las que se detectaba mayor mortalidad. Gracias a los sucesivos convenios de colaboración plurianuales suscritos entre el Gobierno de Navarra y las empresas eléctricas de transporte (R.E.E.) y de distribución de energía (Iberdrola S.A.), así como con algunas empresas eléctricas comarcales (Electra Valdizarbe y Electra Berreuzeta) e innumerables entidades y particulares (Ayuntamientos, Mancomunidades, Asociaciones de regantes, propietarios de granjas, caseríos, etc.) se han ido corrigiendo progresivamente los tendidos con mayor riesgo para la fauna.

NORMATIVA REGIONAL Y CORRECCIÓN DE TENDIDOS:

Conscientes de este problema, el Gobierno de Navarra fue la primera Comunidad en promulgar en 1991 una normativa electrotécnica para protección de la avifauna que concierne a todo el territorio foral y a todos los tendidos de alta tensión de nueva construcción (Decreto foral 129/1991). De esta forma, desde 1991 los nuevos tendidos eléctricos de alta tensión que se instalan en Navarra deben ajustarse a la normativa electrotécnica para protección de la avifauna; evitando la utilización de los elementos de mayor riesgo: puentes flojos dominantes, aisladores rígidos, fusibles, seccionadores y electroválvulas dispuestos en la cabecera de los armados, bajantes sin aislamiento, etc., hasta entonces muy frecuentes en las líneas de distribución. Además en el proceso de infor-



FIG. 1: PAREJA DE CULEBRERAS EUROPEAS ELECTROCUTADAS EN UN APOYO DE AMARRE DE UN TENDIDO DE DISTRIBUCIÓN DE TIERRA ESTELLA. EL TENDIDO FUE CORREGIDO EN 2010.



FIG. 2: GRULLA COMÚN COLISIONADA DURANTE LA MIGRACIÓN POST-NUPCIAL EN LA Balsa de la Mueda (Aibar).

Entre 1991 y 2013 se han adecuado en Navarra más de 300 tendidos, incluyendo la remodelación de 4.536 apoyos en 1.387 Km de línea, y se han señalado más de 851 vanos y 166.8 Km de tendido aéreo, con una inversión total de 3.983.474 €. La remodelación de los tendidos para evitar accidentes entre la avifauna tiene además un efecto social positivo, puesto que mejora el suministro a los pueblos y caseríos, especialmente a los más recónditos, reduciendo las caídas de tensión y las desconexiones ocasionales producidas por las frecuentes electrocuciones de aves.

A pesar del esfuerzo realizado el problema de la electrocución y colisión de especies amenazadas en tendidos eléctricos dista mucho de estar resuelto. Se estima que un 20 % de los tendidos de distribución existentes en Navarra antes de la promulgación de la normativa electrotécnica regional, es decir más de 1.000 Km de líneas, no se ajustan a las prescripciones técnicas establecidas hace más de dos décadas y siguen provocando accidentes por electrocución entre las aves. Además, hay que ser conscientes de que cualquier tendido de cable desnudo puede provocar colisiones entre la avifauna y que

la mayoría de los apoyos de líneas distribución, incluso los que se ajustan a la nueva normativa, pueden provocar ocasionalmente electrocuciones; especialmente entre las aves con envergaduras superiores a 2.00 m. (Buitres, Quebrantahuesos, Águilas, Cigüeñas, etc.).

NORMATIVA ESTATAL Y DELIMITACIÓN DE “ZONAS DE PROTECCIÓN”

Como un paso más para resolver este grave problema medioambiental, a propuesta del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino se promulgó recientemente el Real Decreto 1.432/2008 por el que se establecen medidas complementarias para la protección de la avifauna en determinadas “zonas de protección”. El Real Decreto establece medidas complementarias para evitar la electrocución y colisión de aves mediante la ampliación de las distancias accesibles de seguridad (distancia entre zona de posada en el armado y cualquier elemento en tensión) en las denominadas “zonas de protección”. Por ejemplo: obliga al au-



FIG. 3: REMODELACIÓN DE UN APOYO DE ENTRONQUE CON "TRABAJOS EN TENSIÓN" REALIZADO EN UNA ZEPA.



FIG. 4: APOYO DE AMARRE CORREGIDO DE ACUERDO CON LA NUEVA NORMATIVA ELECTROTÉCNICA (RD 1.432/08). NÓTESE LA REINSTALACIÓN DEL PUENTE FLOJO CENTRAL SUSPENDIDO, EL AISLAMIENTO CON CUBIERTAS DE SILICONA DE 1.5 M DE CONDUCTOR A AMBOS LADOS DE LAS CADENAS DE AMARRE Y LA PROTECCIÓN DE LAS GRAPAS DE AMARRE CON CUBREGRAPAS PREFORMADOS.

mento de la distancia accesible de seguridad en las cadenas de amarre, hasta alcanzar 1.0 m (en el resto del territorio navarro es de 0.7 m); incrementa la distancia entre conductor superior y travesaño inferior hasta alcanzar 1.5 m (en el resto es de 1.0 m); establece una distancia mínima de 0.88 m entre la fase central y la base de los armados en bóveda; etc. La nueva normativa nacional solo es aplicable a las "zonas de protección", que deben ser delimitadas por las correspondientes Comunidades Autónomas y deben incluir obligatoriamente: a) los territorios designados como ZEPAs, b) los ámbitos de aplicación de los planes de recuperación y conservación de especies catalogadas, y c) las áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de especies amenazadas.

En desarrollo de la nueva normativa nacional el Gobierno de Navarra ha delimitado recientemente las "zonas de protección" para las aves en las que se deberán aplicar estas medidas electrotécnicas complementarias en nuestra Comunidad. Además de las ZEPAs y de los ámbitos de aplicación de los Planes de recuperación de las especies catalogadas en peligro de

extinción en Navarra, el Gobierno de Navarra ha incluido también, a efectos de la aplicación del Real Decreto, diversas áreas prioritarias para la avifauna; incluyendo todos los Lugares de interés comunitario (LICs), los Parques Naturales de Bértiz, Urbasa-Andía y Bardenas reales, las zonas de interés para aves esteparias en la Ribera, los principales frentes migratorios y los cursos fluviales de mayor entidad, etc.

La propuesta es ambiciosa puesto que las "zonas de protección" cubren buena parte de la geografía navarra e implica que, a medio plazo, todas las líneas eléctricas de nueva construcción, así como las ya existentes, deberán ser adecuadas por las empresas eléctricas a la nueva normativa electrotécnica nacional más exigente. El reto es importante tanto para las empresas eléctricas como para la propia Administración pero merece la pena teniendo en cuenta que la electrocución y colisión en infraestructuras eléctricas está menguando desde hace décadas la capacidad de recuperación de algunas de nuestras aves más amenazadas y emblemáticas.



FIG. 5: SEÑALIZACIÓN DE LOS HILOS DE TIERRA EN UN TENDIDO DE TRANSPORTE (220 KV). BALIZAS SALVAPÁJAROS (ESPIRALES CERRADAS DE PROPILENO) COLOCADAS A MANO MEDIANTE CARROCÍN COLGADO.



FIG. 6: TENDIDO DE TRANSPORTE (220 KV) CON LOS HILOS DE TIERRA SEÑALIZADOS CON BALIZAS SALVAPÁJAROS (ESPIRALES CERRADAS) PARA EVITAR ACCIDENTES POR COLISIÓN EN UNA ZONA DE PROTECCIÓN DE LA AVIFAUNA.

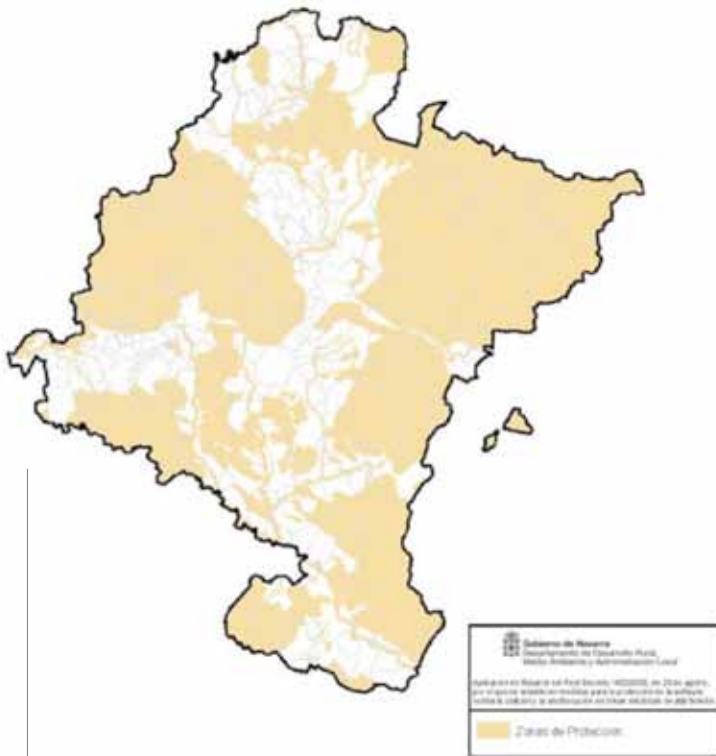


FIG. 9: MAPA DE “ZONAS DE PROTECCIÓN” PARA LAS AVES DELIMITADAS EN NAVARRA EN DESARROLLO DEL REAL DECRETO 1432/08 Y DONDE SE DEBERÁN APLICAR LAS MEDIDAS ELECTROTÉCNICAS SUPLEMENTARIAS.

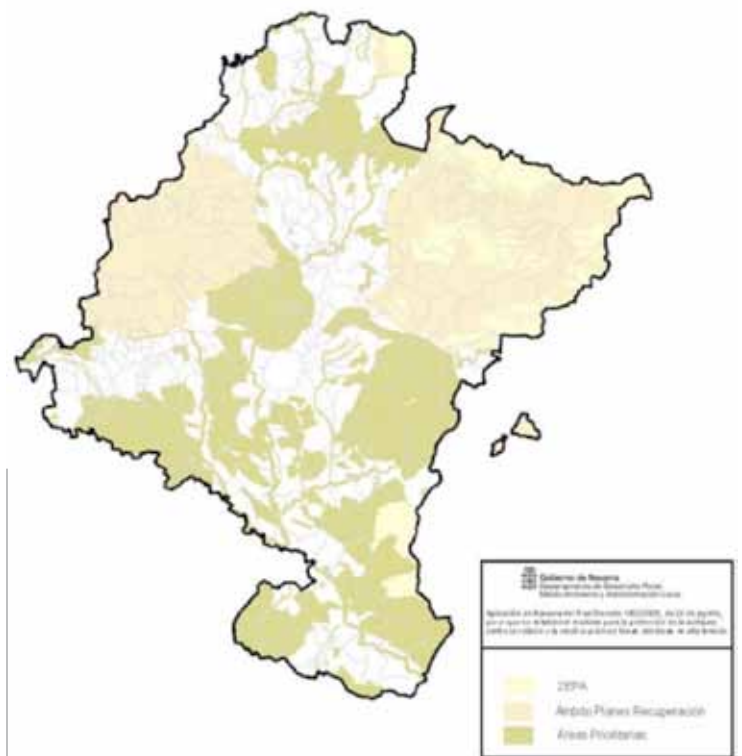


FIG. 10: MAPAS DE “ZONAS DE PROTECCIÓN”, DISTINGUIENDO LOS ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE PLANES DE RECUPERACIÓN (CREMA), LAS ZEPAS (MARRÓN) Y LAS ÁREAS PRIORITARIAS A EFECTOS DEL RD 1432/08 (VERDE).



FIG. 7: COLOCACIÓN DE LAS BALIZAS SALVAPÁJAROS ("X" DE NEOPRENO) MEDIANTE ROBOT GUIADO EN LA ZONA DE PROTECCIÓN DE LOS MONTES DE LA VALDORBA.



FIG. 8: TENDIDO DE DISTRIBUCIÓN CON LOS 3 CONDUCTORES SEÑALIZADOS MEDIANTE BALIZAS SALVAPÁJAROS ("X" DE NEOPRENO) PARA EVITAR ACCIDENTES POR COLISIÓN EN EL CRUZAMIENTO DEL RÍO EBRO.



FIG. 11: ZONAS DE PROTECCIÓN PARA LAS AVES EN NAVARRA. RÍO ARAGÓN A SU PASO POR CAPARROSO, DENTRO DEL LIC DE LOS RÍOS ARGA Y ARAGÓN EN LA RIBERA DE NAVARRA.



FIG. 12: ZONAS DE PROTECCIÓN PARA LAS AVES EN NAVARRA. YOAR DESDE EL SANTUARIO DE N.ª SRA. DE CODÉS INCLUIDO COMO LUGAR DE INTERÉS COMUNITARIO (LIC).



FIG. 13: ANTIGUO APOYO DE ALINEACIÓN CORREGIDO SIGUIENDO LOS CRITERIOS DE LA NUEVA NORMATIVA NACIONAL (RD 1432/08). SE HAN SUPRIMIDO LOS AISLADORES RÍGIDOS, SE HA REINSTALADO UN NUEVO ARMADO EN BÓVEDA Y SE HA AISLADO LA FASE CENTRAL CON CUBIERTAS DE SILICONA.



FIG. 14: CADENAS DE AMARRE CON 1 M DE AISLAMIENTO EFECTIVO UTILIZABLES EN LOS TENDIDOS DE DISTRIBUCIÓN QUE DISCURRAN POR LA NUEVAS ZONAS DE PROTECCIÓN PARA LAS AVES EN NAVARRA (RD 1432/08). EN CASO NECESARIO, COMO EN LA FOTO (ZONA DE INTERÉS PARA AVES ESTEPARIAS), LOS TENDIDOS ESTARÁN ADEMÁS CONVENIENTEMENTE SEÑALIZADOS.



www.eneco2.org

Herramientas para
el desarrollo de la
eco-economía y la
cooperación
transfronteriza
entre PYMEs

ENECO2

El proyecto comenzó el 1 de junio de 2012, y tiene previsto finalizar el 30 de noviembre del 2014.

Este proyecto surgió como una continuación del proyecto ENECO, desarrollado entre febrero del 2009 y mayo del 2011, en el que se desarrolló y estudió el concepto de ecoinnovación, y planteándose la necesidad de desarrollar de una manera más concreta este término.

El proyecto ENECO 2 está destinado al desarrollo de la eco-innovación y la cooperación transfronteriza entre PYMEs. Aporta un catálogo de herramientas para la eco-innovación y crea un espacio de conocimiento mutuo en materia de eco-innovación, medio ambiente y RSE. Está incluido en el Programa de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra 2007-2013, y sus principales objetivos son: la eco-innovación, el intercambio y la cooperación. www.eneco2.org

El desarrollo del proyecto ENECO (2009-2011) incluyó la realización de unos foros de eco-innovación que permitieron detectar la necesidad de fomentar una dinámica transfronteriza de eco-economía y desarrollar herramientas concretas que permitan a las PYMEs identificarse, conocerse y actuar en esta dirección.

Así, la gestión de intercambios y la creación de herramientas se configuran como ejes centrales de este nuevo proyecto que tiene como fin el establecimiento de relaciones directas para desarrollar proyectos conjuntos y sinergias destinadas a la mejora de la economía y el medio ambiente.





El proyecto ENECO2: herramientas para el desarrollo de la eco-economía y la cooperación transfronteriza entre PYMES, incluido en el Programa de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra 2007-2013, va a permitir construir un catálogo o caja de herramientas para la eco-innovación (cómo hacer, cómo mejorar) y crear un espacio de identificación, localización y conocimiento mutuo en materia de eco-innovación, medio ambiente y RSE.

Objetivos

Los objetivos clave del proyecto: intercambio y cooperación

- › **Fomentar el intercambio**, poniendo a disposición de las PYMEs y los agentes implicados un lugar de identificación, conocimiento e intercambio, a través de una plataforma virtual.
- › **Conocer mejor este ámbito de trabajo**, dando dimensión y estableciendo las fronteras que definen la eco-innovación.
- › **Desarrollar una caja de herramientas útil** para poner en marcha medidas de innovación.
- › **Acompañar a las empresas** para que consigan poner en marcha medidas individuales o colectivas, así como cooperaciones transfronterizas.
- › **Transferir información, reflexión y experiencias** para generar una dinámica transfronteriza directa entre PYMEs sobre eco-innovación, medio ambiente y RSE.



EL GOBIERNO DE NAVARRA LANZA UNA CAMPAÑA DE RECICLAJE Y RECOGIDA DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

→ Está dirigida a comercios y ciudadanos, que el pasado año se desprendieron de 2.247 toneladas.

El Gobierno de Navarra lanzó, el pasado mes de noviembre, una campaña informativa para el reciclaje y recogida de aparatos eléctricos y electrónico dirigida a comercios y ciudadanos, que el pasado año se desprendieron de 3,5 kilos por habitante, hasta alcanzar un total de 2.247 toneladas.

Esta iniciativa, denominada "Continúa su historia: recicla", parte del Gobierno de Navarra, a través del Centro de Recursos Ambientales de Navarra (CRANA), y de los sistemas integrados de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). Además, cuenta con la colaboración de mancomunidades de residuos, la Asociación Navarra de Comerciantes y Distribuidores de Electrodomésticos, y la Federación de Comercios de Navarra.

La campaña se enmarca en el convenio que el Gobierno de Navarra mantiene con los sistemas de gestión integradas (SIGs) de los RAEE: la Plataforma europea de reciclaje; Ecosimelec, Ecofimática y Tragamóvil, Ecoltec, Ambilamp, Fundación Ecotic y Fundación Ecolum. El convenio promueve el desarrollo



DE IZDA A DCHA HERREROS, ECIOLAZA Y CERECEDA, CON CARTELES DE LA CAMPAÑA.

de sistemas de recogida selectiva de los RAEE con criterios de aceptación social, eficiencia técnica y viabilidad ambiental y económica, para lo que se desarrollan campañas de comunicación y sensibilización.

LOS RAEE

Los RAEE son los residuos de cualquier aparato que funciona con enchufe, pilas o batería. Es importante gestionarlos adecuadamente por su contenido en sustancias tóxicas o contaminantes y porque gran parte de sus componentes son reciclables. Si no se gestionan bien y se

arrojan directamente a vertederos, suponen un problema para el medio ambiente y una pérdida de recursos. Sin embargo, si se depositan correctamente, se extraen sus elementos contaminantes, y se asegura que vuelven a la vida en forma de cables, piezas o plásticos reciclados.

A lo largo del año 2012 se recogieron en Navarra 3,5 kilos de RAEE por habitante (2.247 toneladas), lo que supuso un descenso del 16,9% respecto a lo recogido en 2011.

Este hecho está motivado, entre otras cuestiones, por el actual contexto económico y por el destino inadecuado de parte de los RAEE, que, o bien se depositan incorrectamente por parte de la ciudadanía, o bien se desvían de los circuitos autorizados de recogida y tratamiento, para su venta. En paralelo, la venta de aparatos eléctricos y electrónicos descendió un 11,7% en 2012. Los RAEE recogidos por los gestores autorizados se destinaron a la reutilización (4%), el reciclado (76%), valorización energética (8%) y el 12% a eliminación.

Además de en las tiendas donde se compre el aparato nuevo, la ciudadanía dispone del servicio de recogida gratuito de RAEE de su mancomunidad: la recogida a través del servicio de recogida de voluminosos o bien los puntos limpios (móviles o fijos). Éstos han aumentando considerablemente en los últimos años, pasando de 9 en el año 2009 a más de 24 en este año 2013. ■

CAMBIA LA ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

→ **El Decreto Foral 71/2013, de 27 de noviembre, por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica**

El [Decreto Foral 71/2013](#), de 27 de noviembre, se modifica parcialmente el [Decreto Foral 70/2012](#), de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica del Dpto. de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

Este Decreto Foral crea un nuevo Servicio dentro de la Dirección General de Medio Ambiente y Agua, quedando la estructura del siguiente modo:

- › **Servicio de Calidad Ambiental.**
- › **Servicio de Conservación de la Biodiversidad.**
- › **Servicio del Agua.**
- › **Servicio de Montes.**

Este Decreto Foral modifica la estructura del Servicio del Agua y el Servicio de Conservación de la Biodiversidad divide sus competencias con el nuevo Servicio de Montes, aprobado en dicho Decreto Foral.

El Servicio de Conservación de la Biodiversidad ejercerá las atribuciones relacionadas con la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, con la conservación y gestión de espacios naturales, con la protección de las especies y con la gestión de la caza y pesca, así como aquellas otras que le sean encomendadas dentro del ámbito de su actividad.

Su nueva estructura se compone de las siguientes secciones:

- › **Sección de Hábitats.**
- › **Sección de Caza y Pesca.**

Sección de Hábitats: Podemos destacar entre sus principales competencias las cuales se centran en el ámbito de la conservación y protección de especies y espacios naturales, tales como promover la constitución de la Red Navarra de espacios naturales; la elaboración de los Planes de Gestión y de declaración de los espacios naturales, incluidos los de la Red Natura 2000 así como realizar el seguimiento de dichos planes y la del Parque Natural de Bértiz y la protección de los Monumentos Naturales de la Comunidad Foral.

Sección de Caza y Pesca: Subrayamos como las competencias primordiales el ejercicio de las atribuciones tales como la planificación integral de la caza y la pesca en Navarra; el seguimiento y control de las poblaciones de la fauna cinegética y piscícola, tanto sedentarias como migratorias; la aplicación de planes y asesoramiento y la elaboración de las propuestas de disposiciones anuales de vedas de caza y pesca y de las especies animales objeto de captura y comercialización.

El otro servicio que cambia es el Servicio del Agua, en el que desaparece la Sección de Medio Ambiente Urbano. Las competencias y atribuciones pasan a la Sección de Información y Educación Ambiental, a la que se le incluye la competencia organismo competente para otorgar en Navarra el uso de la etiqueta ecológica de la Unión Europea.

Dentro de este Servicio a la Sección de Recursos Hídricos se le añaden las tareas de la coordinación de

recursos naturales y los estudios relacionados con la protección de suelos frente a su degradación y el diseño e implementación de las redes de seguimiento de los factores ambientales, incluida la climatología

Este Decreto Foral aprueba Servicio de Montes que ejercerá las atribuciones previstas en este Decreto Foral en relación a la protección y mejora de los montes, en particular con la sostenibilidad de los aprovechamientos forestales, con la planificación forestal y con la movilización y fomento del uso de la madera y la biomasa forestal, así como aquellas otras que le sean encomendadas dentro del ámbito de su actividad.

Su estructura será la siguiente:

- › **Sección de Gestión Forestal.**
- › **Sección de Guarderío.**

Sección de Gestión Forestal: Destacamos la elaboración, aprobación y seguimiento de los planes anuales de aprovechamiento y mejora de los montes ordenados, así como de las autorizaciones de corta en montes no ordenados, tanto comunales como particulares y de los proyectos de ordenación de montes, de sus revisiones y de los planes técnicos de gestión forestal. También lleva el mantenimiento de los catálogos de montes protectores y de utilidad pública y el apoyo al sector forestal y la conservación y mejora de los valores ambientales del Camino de Santiago. La elaboración de la estadística forestal, es otro punto a destacar.

Sección de Guarderío: ejercerá las atribuciones de vigilancia, inspección y gestión atribuidas al guarderío forestal en el Decreto Foral 132/2005, de 3 de noviembre, por el que se regula el régimen específico del personal del guarderío forestal.

LIBERADAS 3.790 CRÍAS DE SALMÓN

→ La suelta en Oieregi fue para recuperar la especie en la Cuenca del Bidasoa

El objeto que se pretendía conseguir era la recuperación de la población natural autosostenible de la especie en esta cuenca fluvial. El acto contó con la presencia de la Presidenta de Navarra, Yolanda Barcina, que ha estado acompañada por el consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, José Javier Esparza.

También se han liberado hasta un total de 37.294 pintos (crías) de salmón en diferentes tramos tanto del río Bidasoa como de algunos de sus afluentes (Beartzun, Artesiaga, Aiansoro, Ezkurra y Ezpelura).

REPOBLACIÓN DEL SALMÓN EN LA CUENCA DEL BIDASOA

El salmón atlántico es una especie anádroma, es decir, tras desarrollar parte de su ciclo vital en el mar regresa a las aguas continentales para su reproducción. Esto dificulta enormemente el conocimiento de la especie, así como su gestión y recuperación. A su indudable valor ecológico hay que añadir el interés socioeconómico de la especie, ya que ha sustentado importantes industrias pesqueras y representa una de las piezas más codiciadas por los pescadores deportivos.

El Bidasoa es el único río de Navarra que cuenta con una población establecida de salmón atlántico. No obstante, su cuenca ha sufrido un descenso notable de sus niveles de población, por lo que el Gobierno ini-



ARRIBA: LA PRESIDENTA BARCINA Y EL CONSEJERO ESPARZA LIBERAN LAS CRÍAS DE SALMÓN.

DERECHA: OBSERVANDO UNO DE LOS SALMONES CAPTURADOS PARA SU EXAMEN MORFOLÓGICO.

ció en 1988 un plan de recuperación de la población salmonera del Bidasoa, con el objetivo de garantizar su diversidad biológica, genética y capacidad de reproducción natural y de mantener la pesca recreativa sin que perjudique los niveles de población.

CONTROL DE LA POBLACIÓN EN LA ESTACIÓN DE CAPTURA DE BERA

Otro de los pilares básicos de la estrategia del Gobierno de Navarra para la recuperación del salmón es la monitorización de la población, que se lleva a cabo a lo largo de todo el ciclo vital que realiza en el río, con el control de los ejemplares reproductores remontantes, la reproducción natural mediante la localización visual de los frezaderos (lugares donde los peces acuden a desovar) y el recuento de camas de freza, seguimiento de las poblaciones y control de migración de esguines (salmones jóvenes).

Parte de las acciones de control de la especie se realizan en la estación de captura de Bera, ubicada en la margen izquierda del río Bidasoa,



muy próxima a dicha localidad. Se trata de unas pequeñas instalaciones que aprovechan el obstáculo artificial de la presa de Fundiciones para la captura de todos los salmones que remontan el río en dicho punto. Para ello, en una de las artesas que forman parte de la escala para peces se encuentra instalada una jaula con un botrino (cono de malla o red) a la que los peces acceden de forma natural pero que les impide salir. Los guardas forestales son los encargados de revisar la trampa y las condiciones hidrológicas y realiza la toma de datos de los ejemplares capturados. Para ello se eleva la jaula y se trasvasan los peces capturados al interior de las instalaciones, donde en un pequeño estanque se preparan la para la anestesia, tras lo que se realiza la toma de datos: especie, sexo, longitud, altura, origen (re poblado o salvaje) y muestra de escama. Posteriormente se dejan en otro pequeño estanque para que se recuperen antes de ser liberados aguas arriba de la presa. ■



SEMANA EUROPEA DE PREVENCIÓN DE RESIDUOS

→ Se celebraron actividades como mercados de segunda mano, reparto de compost o talleres de fotografía

Ayuntamientos, mancomunidades y centros educativos participarán en la quinta edición de la Semana Europea de Prevención de Residuos que ha organizado el Gobierno de Navarra, a través de su fundación pública [Centro de Recursos Ambientales de Navarra](#) (CRANA).

Las actividades se desarrollaron entre los días 16 y el 25 de noviembre con el objetivo de concienciar a la ciudadanía en la necesidad de reducir el volumen de residuos generados con el fin de disminuir su impacto en el entorno y en el cambio climático. En este sentido, desde el CRANA se señala que “el mejor residuo es aquel que no se produce”.

Entre las acciones previstas destacan mercados de segunda mano, el reparto de compost o talleres de fotografía. Además los alumnos de hostelería del IES Burlada ofrecerán, del 18 al 22 de noviembre, un menú del día “bajo en residuos” elaborado con alimentos de su huerta y cuyos sobrantes serán aprovechados para producir compost. Las comidas se servirán entre las 13.45 horas y las 14.30 horas.

Además, el 20 de noviembre se celebró en la sede del CRANA (calle Padre Adoáin, número 217, de

Pamplona) una jornada de encuentro entre los ayuntamientos y mancomunidades que organizan sus fiestas de modo sostenible. En ella se trabajará el prelude de una guía que servirá a las entidades locales que quieran realizar sus eventos de una forma respetuosa con el medio ambiente.

La Semana Europea de Prevención de Residuos surge a raíz de la [Directiva Europea de Residuos](#), que determina que la prevención es prioritaria en la jerarquía de la gestión de residuos para disminuir su volumen.

CUATRO EDICIONES ANTERIORES

La Semana Europea de Prevención de Residuos alcanza sus cinco ediciones. En las cuatro anteriores han participado 91 organizaciones (centros educativos, entidades locales, colectivos sociales y empresas) que han realizado 133 acciones encaminadas a sensibilizar sobre la necesidad de prevenir los residuos.

Algunas de estas iniciativas han sido premiadas como, por ejemplo, el proyecto “Waste watchers” en tiendas de segunda mano de Traperos de Emaús, en 2010. Otras acciones han sido seleccionadas como finalistas, como el “Taller de recetas con sobras”, de las mancomunidades de Bortziriak, Escasalazar y Mairaga, o el “Concurso de Ecodiseño para Estudiantes”, en el que participó la Escuela de Arte de Corella con la colaboración del CRANA.

Además, algunas actuaciones han sido seleccionadas como ‘buenas prácticas’. Concretamente las promovidas por la Mancomunidad de Valdizarbe, el Ayuntamiento de Ansoáin o AEZMNA, entre otras. ■

LA CARTOGRAFIA DE LOS SUELOS

→ Estudio y características de los niveles del suelo

La finalidad de la cartografía de suelos es conocer las características y la distribución de los mismos en la zona de estudio. Para ello se estudian los factores formadores de suelos y su distribución, es decir, el relieve (pendiente, longitud y forma de las laderas), las características de los cauces y del drenaje general de la zona, el tipo de vegetación silvestre y de los cultivos, así como los tipos de rocas sobre los que se asientan los suelos.

De los factores formadores de suelo los que más importancia tienen en nuestra zona son el material de origen y el relieve, pues son los que más condicionan las características de los suelos presentes. En Navarra los procesos de meteorización no son muy intensos; esto hace que las características finales de los suelos estén muy condicionadas por las del material de origen.

Debemos tener en cuenta que el suelo es una evolución superficial de los materiales procedentes de la descomposición de las rocas expuestas a la intemperie, es decir, podríamos decir que los suelos se forman a partir de "roca podrida". Su evolución posterior depende mucho de la posición que ocupen en el relieve.

Para estudiar los suelos es necesario poder ver y, en su caso, muestrear, secciones de los mismos denominadas perfiles. De este modo se pueden describir y muestrear las distintas capas que forman los suelos, denominadas



horizontes, hasta la base del suelo formada normalmente por la roca de la cual procede, y que supone un obstáculo al paso de las raíces.

Existen diferentes maneras de hacer agujeros para poder estudiar los suelos, en general se recurre a tres tipos distintos:

a. Observación: se trata de la limpieza y descripción de perfiles ya existentes, como cunetas, riba-

zos, taludes, etc. Se suelen describir pero no muestrear, puesto que para que el muestreo sea correcto la muestra de suelo debe ser fresca y, en general, los taludes suelen llevar mucho tiempo a la intemperie.

b. Sondeo: se trata de un agujero de unos 10 cm de diámetro y 1,20 m de profundidad realizado mediante una barrena. Permite describir y también muestrear perfiles. Por



eso existen dos tipos: los normales y los muestreados.

c. Calicata: se trata de la apertura de un agujero hasta la base del suelo, normalmente realizado mediante una excavadora mecánica, que permite la descripción y muestreo del perfil. Es el tipo de observación edafológica de mayor calidad en cuanto a la descripción y muestreo de perfiles. Por ello todas se muestrean.

Los edafólogos anotan las características de los perfiles que estudian y los comparan con perfiles de otros lugares cercanos y más lejanos. Se describen siguiendo un estricto protocolo, en nuestro caso el de la FAO, de manera que las descripciones sean comparables. Se ordenan y clasifican siguiendo, en nuestro caso, la clasificación americana (Soil Taxonomy). De este modo se agrupan aquéllos que son iguales o muy similares y se separan de aquéllos que presentan características diferentes.

Los recintos del mapa de suelos se obtienen mediante fotointerpretación, analógica o digital. La primera utiliza estereoscopio analógico y fotos aéreas, que pueden verse en relieve, delineándose los límites de las unidades de suelos sobre ortofotos, donde se ven las parcelas, caminos, árboles y otros detalles que permiten trazar dichos límites con precisión.

En la fotointerpretación digital se utiliza un programa que permite la visión 3D en pantalla. Para su funcionamiento se le debe proporcionar al sistema los pares de contactos escaneados, los parámetros para orientar los pares y el modelo digital de terreno.

Por medio de visitas al campo se realiza la revisión de la fotointerpretación realizada.

Los recintos mostrados en un mapa de suelos se denominan unidades cartográficas. En general contienen un solo tipo de suelo, aunque según la escala del mapa algunas agrupan a dos y hasta tres tipos diferentes, a cada tipo de suelos se le denomina serie. Esto es debido a que la escala del mapa condiciona el tamaño mínimo representable, es decir el detalle del mismo.

Para el almacenamiento y explotación de la información edafológica, tanto de descripciones de los perfiles como de los resultados analíticos, así como la gestión de unidades cartográficas y series, se ha desarrollado una aplicación informática que constituye el Banco de Datos de Suelos de Navarra.

Según la escala del mapa, éste da una visión general de los patrones característicos de la distribución de los suelos, el relieve y el drenaje. Cada unidad cartográfica representa un fragmento característico del paisaje natural y muestra la distribución natural de los suelos en función del material de origen, el relieve, el clima y la historia del lugar.

El mapa de suelos permite evaluar la idoneidad de los suelos para distintos usos y comparar la de distintas zonas. En función de la escala del mapa, éste puede servir para estudiar una parcela a nivel de proyecto o puede no ser suficiente para poder gestionar una explotación o una parcela concreta, pero en esos casos sí puede dar una información general suficiente para estimar el tipo de condiciones que podemos hallar en cada zona y sirve para planificar. ■

NUEVAS ESTACIONES METEOROLÓGICAS AUTOMÁTICAS EN TIEMPO REAL

→ Están ubicadas en Bera y Eltzaburu (Utzama)

La primera se ubica en el bajo Bidasoa y sirve para obtener datos de una zona especialmente lluviosa que ha tenido episodios de inundaciones, en ocasiones con desarrollos muy rápidos. La de Eltzaburu está situada en la principal cabeceira fluvial que vierte en la Comarca de Pamplona, por lo que es esencial disponer de datos en tiempo real de esta zona para poder gestionar y dar alertas tempranas de las crecidas del Arga a su paso por la comarca.

Además, existen otras 9 estaciones automáticas que no están conectadas a tiempo real, con lo que el total asciende a 29, gestionadas todas ellas por el Gobierno de Navarra. Se instalaron en su mayor parte a comienzos de los años 90, y se han ido completando progresivamente hasta 2001.

Todas estas estaciones incorporan sensores de temperatura, humedad relativa, velocidad y dirección del viento a 10 m de altura, precipitación y radiación. Además, algunas tienen además sensores adicionales como temperatura del suelo, presión, radiación neta y la de Pamplona índice UVI. Registran los datos cada 10 minutos y su información se vuelca tres veces al día a través de la página de [meteorología](#) del Gobierno de Navarra, salvo las 18 en tiempo real, que vuelcan sus datos cada 10 minutos.



ARRIBA: ESTACIÓN DE ELTZABURU ULTZAMA.

ABAJO: ESTACIÓN DE BERA

Esta información en tiempo real ha demostrado ser crucial para situaciones de emergencia en incendios, inundaciones, vendavales, etc. Otro de los objetivos de esta red es suministrar información meteorológica básica para uso de toda la población. En este sentido, cabe destacar que el interés del público por este tipo de información es crecien-

te, y se refleja en que hasta finales del pasado mes de octubre las visitas a la página web de [meteorología](#) han rebasado el millón cuatrocientas mil, superando a todas las habidas en el pasado año 2012.

Además de estas estaciones automáticas, también se gestiona una red manual que comprende 86 estaciones. Aunque son de titularidad de AEMET (Agencia Estatal de Meteorología), su control y mantenimiento corresponde al Gobierno de Navarra y se obtienen lecturas cada 24 horas a cargo de voluntarios meteorológicos. Cabe destacar que la estación más antigua de la red es Pamplona, que dispone de datos de 1880. ■

VIII PREMIO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE

→ El certamen está abierto a entidades y personas que hayan desarrollado proyectos para mejorar los recursos sostenibles en ámbitos urbanos

El pasado día 30 de enero se publicó, en el Boletín Oficial de Navarra, la [Orden Foral 4/2014](#), de 10 de enero, que establece las [bases del VIII Premio de Buenas Prácticas en Desarrollo Local Sostenible de la Comunidad Foral de Navarra, 2013-2014](#).

Este Premio, de carácter bienal, distinguirá a las tres mejores prácticas presentadas, y también podrá otorgar menciones especiales, y las incluirá en "Octavo catálogo de buenas prácticas en desarrollo local sostenible de Navarra 2013-2014", que será difundido nacional e internacionalmente.

El certamen está abierto a particulares, ayuntamientos y entidades locales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de base comunitaria, agentes económicos y sociales, instituciones académicas, medios de comunicación, asociaciones profesionales y fundaciones.

Los requisitos imprescindibles para premiar una buena práctica son: impacto, asociacionismo y sostenibilidad, mientras que también se valorarán como adicionales aspectos como liderazgo y fortalecimiento de la comunidad; igualdad de género e inclusión social; e innovación en el contexto local, entre otros.



- › **Impacto** valorará que sean iniciativas concluidas o puestas en marcha que puedan ofrecer unos resultados finales o parciales, por lo que se puede valorar su repercusión. Así, una buena práctica debe demostrar un impacto positivo y evidente en las condiciones de vida de las personas, en aspectos tales como vivienda sostenible y desarrollo comunitario; suministro de agua potable y saneamiento; vivienda asequible, servicios e infraestructura comunitarias; planificación y participación comunitaria en la toma de decisiones y asignación de recursos; reducción de la contaminación y mejora de la salud ambiental; protección y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente; y uso y producción más eficaz de la energía, entre otros.
- › **Asociacionismo**, su importancia radica en que las buenas prácti-

cas deben estar impulsadas por iniciativas que cuenten con, al menos, dos de los siguientes miembros: ciudades, autoridades locales o sus asociaciones; organizaciones no gubernamentales; organizaciones de base comunitaria, sector privado, instituciones académicas y de investigación, medios de comunicación, y fundaciones públicas y privadas.

› **Sostenibilidad**, las buenas prácticas deben demostrar su impacto evidente, y tendrán más valor aquellas que de forma simultánea sean viables económicamente, socialmente no excluyen-

tes, y respetuosas con el medio ambiente.

Las solicitudes se pueden presentar a partir del 31 de enero hasta el 28 de junio de 2014, ambos inclusive. Deberán ir acompañadas de la ficha de recogida de datos proporcionada en la Orden Foral 4/2014. De forma opcional se podrán incluir los siguientes materiales de apoyo: Las solicitudes se pueden presentar a partir del 31 de enero hasta el 28 de junio de 2014, ambos inclusive. Deberán ir acompañadas de la ficha de recogida de datos proporcionada en la Orden Foral 4/2014. De forma opcional se podrán incluir los siguientes materiales de apoyo: artículos en periódicos, revistas u otras publicaciones; vídeos en formato digital estándar de máximo 10 minutos de duración; fotografías u otro material gráfico; así como folletos u otro material publicitario. ■

LAS AVES MIGRATORIAS POR LINDUS

→ Se estima que el 70% de las rapaces migratorias de Europa occidental atraviesan este punto, donde

Unas 962.000 aves migratorias de tamaño mediano y grande han sido avistadas en lo que llevamos de año en el Collado de Lindus (Burguete). Este conteo, cuyos datos son provisionales, ha sido realizado por ornitólogos profesionales en el marco de un proyecto de cooperación transfronteriza entre Navarra y Aquitania (Francia) para el estudio de la migración otoñal de las aves que eligen esta ruta

El Collado de Lindus está considerado el punto de observación de aves migratorias más importante de todo el continente europeo. Se estima que el 70% de las rapaces migratorias de Europa occidental atraviesan este punto.

Desde la puesta en marcha de este proyecto, en 2010, han sido avistadas en este lugar más de 1'7 millones de aves de tamaño mediano y grande. Asimismo se cree que otro millón de aves de pequeño tamaño, que son difíciles de contar, han atravesado el Collado de Lindus en su recorrido migratorio.

Gracias a la observación de este fenómeno, es posible estudiar la evolución de las poblaciones europeas de especies como el Milano Real, el Milano Negro, la Cigüeña Blanca y la Cigüeña Negra. Asimismo, conforme avancen los años y se tengan más datos, se podrán conocer las afecciones del cambio climático en las aves migratorias.



UN ORNITÓLOGO OBSERVA AVES MIGRATORIAS EN EL PUNTO DE OBSERVACIÓN DEL COLLADO DE LINDUS.

Durante los meses de la migración otoñal, ornitólogos profesionales permanecen, de sol a sol, en el punto de observación instalado en el Collado de Lindus y realizan labores de conteo e identificación de aves. Más de un centenar de voluntarios les han auxiliado en estas labores desde que comenzó el proyecto.

RESULTADOS HASTA EL MOMENTO:

Aunque la temporada no ha terminado, pueden observarse algunos aspectos de interés:

- › **Un número de aves inferior al de temporadas precedentes.**
- Una de las características más llamativas es el menor número de aves detectadas respecto a años anteriores. Esta comparación puede realizarse cuando, como en el presente caso se asegura una metodología de conteo idéntica y un esfuerzo de conteo idéntico. El motivo de esta variación se determinará según la serie de datos se prolongue en el tiempo.

› Halcones abejeros: nuevamente en números llamativos.

• El halcón abejero, *Pernis apivorus*, se concentra en días concretos de finales de agosto para migrar por Lindus. En estos días se ven espectaculares concentraciones de más de 200 abejeros volando al mismo tiempo.

• Este año los días 21-22 y 23 de agosto sobre todo resultaron especialmente vistosos para esta ave.

› Palomas: pocas y por Sta Ursula.

• De los datos (hasta el 21 de octubre), se deduce que no está siendo un buen año de paloma, siendo los últimos días, pevios a Sta. Úrsula la palomera, los que han registrado un pico de paso. No obstante la experiencia de Lindus indica que muchas veces las palomas entran a finales de octubre o principios de noviembre. ■

FORO DE LA AGENDA LOCAL 21

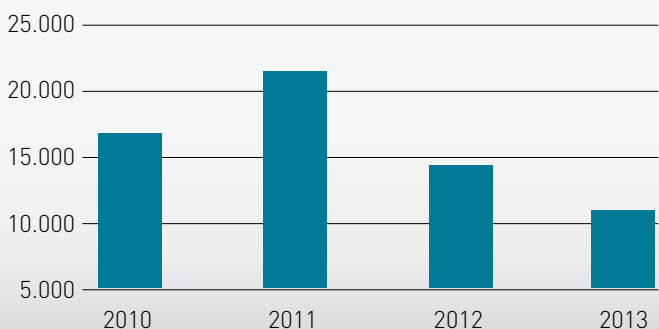
→ 13º Foro de Autoridades de Evaluación de la Agenda Local 21



El pasado 19 de noviembre se celebró el 13º Foro de Autoridades de Evaluación de la Agenda Local 21 en la Comunidad Foral de Navarra en el Salón de Actos del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. Este acto fue organizado por el Gobierno de Navarra y la Red Navarra de Entidades Locales hacia la Sostenibilidad (Red NELS). El principal objetivo es evaluar el desarrollo local sostenible en Navarra mediante la herramienta Agenda Local 21 y convocar el 8º Premio de Buenas Prácticas en Desarrollo Local Sostenible de la Comunidad Foral de Navarra. Se estructuró en tres bloques: el primer bloque se dedicó a la Red NELS y a las Buenas Prácticas, el segundo bloque versó sobre la eficiencia energética y el tercero consistió en un taller práctico sobre la participación ciudadana. Asistieron aproximadamente 50 personas, fundamentalmente autoridades y técnicos de las entidades locales navarras.

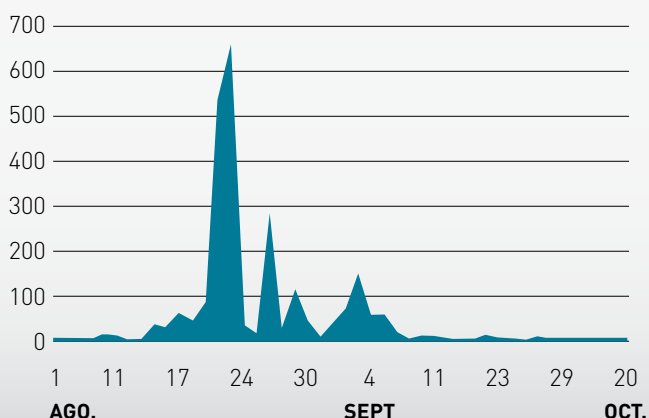
Al finalizar el encuentro se entregó, como en años anteriores, a cada asistente un cuestionario denominado "Ficha de evaluación de la jornada" que posteriormente se ha analizado para la elaboración de un informe con los resultados del mismo. Las cuestiones que se planteaban eran tanto generales (¿qué te ha parecido?, ¿que mejorarías?, ¿qué hubieras hecho diferente y has echado en falta?, como más concretas y precisas (organización del evento, grupo de participantes) que se dividían en tres bloques: "Red Nels y Buenas prácticas locales", "Apuesta por la eficiencia energética" y "Compartiendo reflexiones sobre la participación ciudadana". El resultado de las mismas ha sido totalmente satisfactorio. ■

AGOSTO-SEPTIEMBRE

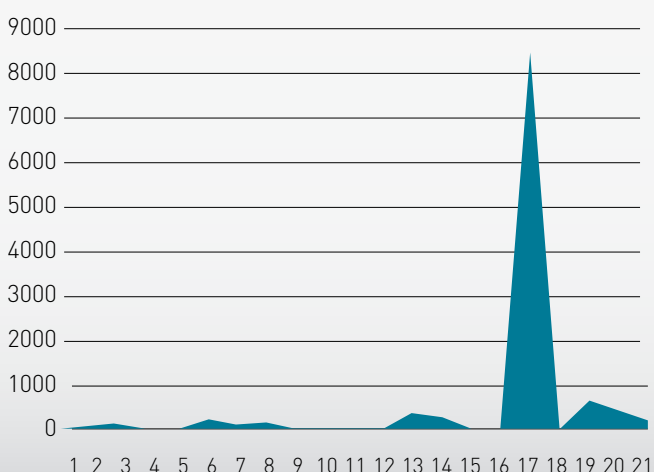


AVES DETECTADAS EN AGOSTO Y SEPTIEMBRE DESCONTADAS PALOMAS Y PASERIFORME.

Resumen datos parciales 2013 abejero europeo



Palomas (1-21 Oct 2013)



SEMANA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

→ Se da cita un coloquio europeo sobre la repercusión en zonas de montaña

Pamplona acogió los días 4 al 9 de noviembre la "Semana del Medio Ambiente y el Cambio Climático", con distintas actividades entre las que figura un coloquio europeo sobre la repercusión del cambio climático en las zonas de montaña, un congreso sobre el tratamiento informativo de este fenómeno y una exhibición de productos audiovisuales sobre conservación de la naturaleza.

Con estas iniciativas, se pretendía avanzar en el conocimiento de aspectos tales como la adaptación al cambio climático, el intercambio de buenas prácticas y la difusión a los ciudadanos de información rigurosa y efectiva sobre esta temática. Igualmente, se quiere también fomentar la cooperación y el intercambio de conocimiento entre investigadores, actores sociales y económicos, administraciones y medios de comunicación.

COLOQUIO INTERNACIONAL SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONAS DE MONTAÑA

Este coloquio europeo tuvo lugar el pasado día 6 de noviembre, en el Planetario de Pamplona, bajo el título "Observar para adaptarse". Fué organizado por la [Comunidad de Trabajo de los Pirineos](#) (CTP) a través del [Observatorio Pirenaico del Cambio Climático](#) (OPCC), en

el marco de la [sesión plenaria que el ente transfronterizo celebra en la capital navarra](#) para proceder al relevo en la presidencia de la CTP. Cargo éste que durante dos años ha ostentado el Gobierno de Navarra en representación de la Comunidad Foral y que será transferido a Andorra.

La jornada reunirá a investigadores, técnicos y autoridades francesas, andorranas, españolas y de otros países europeos, con el fin de debatir sobre la repercusión del cambio climático en las zonas de montaña.

El [programa](#) se desarrolló a partir de dos grandes bloques temáticos: así, las ponencias de la mañana se centrarán en la adaptación que están realizando al cambio climático las distintas zonas de montaña de Europa, con el fin de poder destacar aquellas problemáticas comunes y las iniciativas que pudieran ser transferibles entre las diferentes áreas. En este contexto, se analizarán los casos de macizos montañosos como los Pirineos, Cárpatos y Alpes.

También se presentó el trabajo que está desarrollando el Observatorio Pirenaico del Cambio Climático, el primer organismo transfronterizo de este tipo que se creó en Europa. Sus principales objetivos son homogenizar y unificar herramientas y métodos de diagnóstico; es decir, crear indicadores comunes de seguimiento de los impactos del cambio climático y establecer, también, recomendaciones conjuntas e integradas, de cara a que todos los territorios implicados adopten estrategias coherentes. Entre otros aspectos, el observatorio analiza la repercusión en elementos como el clima, el agua, los bosques y los



riesgos naturales y la biodiversidad. Como cierre del coloquio se abordará el tratamiento del cambio climático en los medios de comunicación.

UNIVERSIDAD DE NAVARRA: CONGRESO INTERNACIONAL DE COMUNICACIÓN Y FESTIVAL TELENATURA

Por su parte, Pamplona acogió esa misma semana dos iniciativas de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra:

› **XXVIII Congreso Internacional de Comunicación. "Comunicar el cambio climático: de la agenda global a la representación mediática."** Organizado por la Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra, en cuya sede se desarrollarán las sesiones, analizará la representación social del medio ambiente y el

EL CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONAS DE MONTAÑA

→ Jornada organizada por la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

El consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, José Javier Esparza, participó en la apertura del coloquio internacional sobre el cambio climático en zonas de montaña "Observar para adaptarse".

La jornada fué organizada por la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP) en el marco del 31 Consejo Plenario que la entidad transfronteriza celebra en Pamplona, durante el que se procederá al traspaso de la presidencia que ostenta Navarra desde 2011 a Andorra.

La sesión reunió a investigadores, técnicos medioambientales, representantes de la administración y agentes sociales y económicos de España, Francia y Andorra, países que componen la CTP, y de otros países europeos para analizar los efectos que el cambio climático tiene en las zonas de montaña, así como las políticas que deben implantarse para lograr la atenuación y la adaptación a este fenómeno.

Las otras actividades, ambas organizadas por la Universidad de Navarra, hicieron referencia al XXVIII Congreso Internacional de Comunicación, que analizará el tratamiento informativo que se le da a este fenómeno, y al XII Festival de Divulgación y Conservación de Medio Ambiente TeleNatura, en el que han



cambio climático, las normas y valores periodísticos en el tratamiento de la información ambiental, el interés informativo frente a rigor científico, las imágenes e iconos y la divulgación meteorológica, entre otras cuestiones.

- › **XII Edición del Festival de Divulgación y Conservación de Medio Ambiente, TeleNatura.** El objetivo de Telenatura es doble. Por una parte, intenta fomentar el conocimiento y el respeto a la naturaleza, mediante la exhibición de películas de calidad. En segundo lugar, trata de ofrecer un escaparate que ayude a los productores, especialmente a los más jóvenes, a mostrar su trabajo, fomentando así la producción de programas con este contenido. ■

IZDA-DCHA: MARC CARBALLIDO (VICEPRESIDENTE DE LA REGIÓN FRANCESA DE MIDI-PYRÉNÉES); GILBERT SABOYA (MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DEL GOBIERNO DE ANDORRA); JOSÉ JAVIER ESPARZA; RONAN UHEL (AGENCIA EUROPEA DE MEDIO AMBIENTE).



Coloquio internacional sobre cambio climático en zonas de montaña Colloque international sur le changement climate en zones de montagne

competido un total de 107 producciones procedentes de 22 países.

El objetivo de todas estas iniciativas era el intercambio de buenas prácticas y la sensibilización ante un fenómeno que, según las previsiones, podría hacer desaparecer los glaciares pirenaicos hacia 2070 (entre 1870 y 2000 la extensión de los glaciares ha disminuido de 45 a 5 kilómetros) y reducir en una cuarta parte el volumen de facturación de las estaciones de esquí, al disminuir el número de días de nieve en suelo en un mes.

CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONAS DE MONTAÑA

Según el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a finales de este siglo en el macizo pirenaico las temperaturas aumentarán entre 2,8 y 4 grados centígrados y las precipitaciones disminuirán entre el 10,7% y el 14,8%. Las previsiones apuntan, además, que la vertiente española se verá más afectada que la francesa. Como consecuencia, el 60% de las especies vegetales de montaña estarían en peligro de extinción; los bos-

ques de montaña se verán afectados en la medida en que las capas de vegetación se irán desplazando hacia las zonas más altas; de hecho, las especies forestales suben 3 metros al año en los Pirineos desde hace más de 30 años.

Los glaciares también son especialmente vulnerables al cambio climático: si en 1870 ocupaban 45 km., en 2000, solo alcanzaban los 5 km. Si el ritmo de aumento de temperatura se mantiene, los glaciares pirenaicos podrían desaparecer hacia 2070, lo que tendría un impacto significativo en los aportes de agua a los ríos y humedales, y por tanto en la agricultura, producción de energía hidroeléctrica y turismo.

Respecto al turismo, un aumento medio de 2 grados centígrados provocaría, a partir de 1.500 metros una disminución del número de días de nieve en el suelo equivalente a un mes, por lo que las estaciones de esquí de media montaña podría ver reducido su volumen facturación en una cuarta parte. ■

PUBLICADA LA ORDEN FORAL DE AUTORIZACIONES DE QUEMAS

→ Autorización excepcional de quemas para mejora de pastos naturales y tratamientos silvícolas

El Objetivo consiste en la autorización para la concesión de autorizaciones para el uso del fuego como tratamiento de mejora de los pastos naturales y para la realización de determinados trabajos silvícolas, durante la campaña 2013- 2014.

Las quemas se deben realizar de 9:00 horas hasta las 17:00 horas.

ESTÁ PROHIBIDA:

- > La quema de ribazos, regatas, ezpuendas, cunetas, árboles aislados o bosquetes que existan en el interior de las zonas a quemar o en sus lindes.
- > La quema próxima a carreteras u otras infraestructuras de uso público.

Antes de la zona a quemarse deberá retirar todo combustible vegetal o de cualquier otra naturaleza.

Durante la quema deberán permanecer en el lugar, durante dos horas, como mínimo cinco personas designadas por el promotor de la quema controlando el fuego. Dichas personas deben disponer de las adecuadas herramientas manuales aptas para extinguir el fuego, así como agua y un teléfono móvil. De modo contrario, podrán ser sancionadas.

Las personas autorizadas y responsables de las quemas deben



BOMBEROS SOFOCANDO
UN INCENDIO PROVOCADO
TRAS LA QUEMA DE
UNA RASTROJERA.

portar la autorización durante la quema de la parcela.

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN ES DEL 26-11-2013 AL 01-03-2014

- › Plazo de presentación finaliza el 1 de marzo de 2014.
- › Las quemas autorizadas pueden realizarse hasta el 15 de abril de 2014.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA QUE DEBE PRESENTAR EL CIUDADANO ES LA SIGIENTE:

- › El solicitante, persona física o jurídica, se debe identificar mediante nombre, apellidos, domicilio y DNI/ NIF.
- › Formulario de solicitud cumplimentado: [castellano](#) o [euskera](#).
- › Fotocopia del plano catastral que indica, de forma precisa, la finca que se solicita quemar. ■

PUNTO **limpio**

¿Qué es?



Los puntos limpios son unas instalaciones públicas con contenedores especiales donde recogen residuos generados en casa, en la oficina o en pequeños comercios y que no pueden depositarse en los contenedores de la calle por contener sustancias peligrosas o ser de gran volumen o debido a su composición tóxica no deben mezclarse con el resto de basura.

La utilización es gratuita, pero el transporte de los residuos se realiza por parte de los consumidores. El esfuerzo merece la pena si se tienen en cuenta los peligros de estos residuos y la labor ambiental realizada.

Desechos como aceites o pesticidas son en especial nocivos para el agua; los gases CFC y HCFC de antiguos frigoríficos reducen la capa de ozono; los aparatos electrónicos, pilas o pinturas contienen metales pesados tóxicos; disolventes, pinturas o pegamentos pueden generar compuestos orgánicos volátiles (COV) con efectos incluso cancerígenos, etc.

Además, los Puntos Limpios evitan el impacto ambiental de los vertidos incontrolados y contribuyen a darles el final apropiado, ya sea reutilización, reciclaje, valorización energética o eliminación de forma segura en vertederos controlados. Los metales de los aparatos depositados como el acero se pueden reciclar para poder volver a hacer

nuevos productos, o los restos de poda y jardinería pueden convertirse en abonos tras pasar por una planta de compostaje.

En España hay más de 650 puntos limpios pero, en ocasiones, los contenedores están lejos de la vivienda, lo que dificulta su uso.

Los puntos limpios son instalaciones que albergan contenedores específicos para residuos que, por su peligrosidad o tamaño, necesitan un tratamiento especial. Normalmente son fijos y por lo general se encuentran a las afueras de los núcleos urbanos, pero algunos ayuntamientos,

DÓNDE ENCONTRAR UN PUNTO LIMPIO

Hay varias páginas donde podemos localizar todos los puntos limpios a nivel estatal, por ejemplo:



<http://www.puntolimpio.info>

Esta página nos ofrece dónde se hallan ubicados todos los y cómo llegar al más próximo desde el lugar en el que nos encontremos. También tiene una aplicación gratuita para móviles iPhone y Android con todo tipo de datos.

mancomunidades y diputaciones cuentan con puntos limpios móviles que cambian su ubicación dependiendo del día.

Determinados residuos generados en el hogar se consideran peligrosos por sus riesgos para la salud y el medio ambiente, por lo que no deben ser mezclados con el resto de la basura, sino llevados a los puntos limpios. Aunque se generan ocasionalmente o en pequeñas cantidades, su correcto tratamiento es de suma importancia.

QUÉ SE PUEDE LLEVAR A UN PUNTO LIMPIO

Por su parte, los residuos que no acepta un Punto Limpio son los de procedencia industrial, la basura orgánica, los residuos no identificados y los residuos infecciosos.

En caso de duda, lo mejor es llamar al Punto Limpio donde tengamos previsto acudir, o a los responsables municipales de medio ambiente del lugar donde nos encontremos. De esta manera se puede preguntar con anterioridad por el

tipo de residuos que aceptan, las limitaciones en peso y número de unidades que se pueden entregar y el horario de la instalación.

SI

Las pilas, medicamentos, electrodomésticos y material electrónico son los más habituales.

- > Aceites de cocina.
- > Aceite vegetal.
- > Aceite mineral.
- > Ácidos-bases, cloro-mercurio, productos químicos.
- > Lámparas fluorescentes y halógenos.
- > Productos químicos.
- > Aerosoles.
- > Muebles.
- > Ropa, calzado y textil en general.

La fuerza
de tus decisiones

Alimentación Coches Dinero Electrodomést

Estás aquí: > Home > Consumo y familia > Puntos limpios

CALCULADORA

<http://www.ocu.org/consumo-familia/nc/calculadora/calculadora-puntos-limpios>

Calculadora OCU.

de Recursos
Ambientales de Navarra
Nafarroako Ingurumenaren
ariko Baliabideen Gida

ENTIDADES EQUIPAMENTOS ACTIVIDADES PRODUCTOS MATERIALES

EQUIPAMENTOS > Instalaciones e infraestructuras ambientales > Puntos limpios

Puntos limpios

Puntos limpios

11 RESULTADOS

Generar informes: Fichas de registros | Listado de registros | Etiquetas postales

<http://guiaderecursos.crana.org/es/categorias/puntos-limpios>

También en Navarra podemos localizar los puntos limpios en la página web de la Guía de Recursos Ambientales de Navarra.



- > Maderas.
- > Escombros y chatarras.
- > Ceras, grasas y productos combustibles.
- > CD - DVD.
- > Disolventes, anticongelantes, liquido de frenos.
- > Electrodomésticos y electrónicos (RAAES).
- > Envases domésticos y contaminados.
- > Filtros y aceite automoción.
- > Fitosanitarios.
- > Líquidos fotografía.
- > Medicamentos, radiografías y jeringuillas.
- > Pilas, baterías (elect. y coche), móviles.
- > Pinturas (lacas, barnices, colas).
- > Productos de limpieza.
- > Toner, tintas y cintas de impresión.
- > Voluminosos

NO



- › **Aceite vegetal:** el aceite que usamos para cocinar no debe ser eliminado por el váter o el fregadero, ya que crea una película superficial que dificulta la oxigenación y la vida bajo las aguas
- › **Aceite mineral:** el que usamos como lubricante de coches, motos...
- › **Pilas:** aparte de en los contenedores que existen en las paradas de autobús y otros elementos de mobiliario urbano, pueden ser depositadas en contenedores específicos que hay en establecimientos y entidades colaboradoras.
- › **Baterías de motor:** generan electricidad a partir de ácidos muy corrosivos, por lo que deben ser manejadas con cuidado.
- › **Tubos fluorescentes y bombillas de bajo consumo.**
- › **Cartuchos** de impresora y tóneres.
- › **Radiografías.**
- › **Aerosoles.**
- › **Pintura,** disolventes y envases contaminados.
- › **Termómetros.**
- › **Medicamentos:** Preferentemente deben ser llevados a las farmacia, en cuyo interior existe un contenedor llamado SIGRE para su depósito.



Aunque no sean peligrosos, en los puntos limpios también podremos depositar otros residuos domésticos:

- › Muebles y maderas grandes. Otra opción es usar los servicios de recogida a domicilio que disponen los ayuntamientos.
- › Electrodomésticos.
- › Aparatos electrónicos: móviles, cámaras, vídeos, juguetes... También puedes cederlos a asociaciones que los reutilicen, en concreto el material informático es muy requerido.
- › Residuos eléctricos, como cables, enchufes, clavijas...
- › Restos de poda. En caso de generar grandes cantidades de este tipo, puedes plantearte la posibilidad de compostarlos junto al resto de basura orgánica de tu hogar.
- › Ropa: aunque se pueden depositar en el contenedor gris, es mejor hacerlo en los que existen específicos o dársela a organizaciones solidarias siempre que no esté muy estropeada.
- › Soportes magnéticos y digitales: CDs, DVDs, disquetes, casetes...
- › Restos metálicos pequeños: sartenes, ollas, paraguas, mecheros...
- › Restos de pequeñas obras domésticas: tubos de PVC, azulejos, escayola...



Determinados artículos deben ser llevados a establecimientos determinados una vez terminan su vida útil:

- › Los neumáticos deben depositarse en los talleres.
- › Las gafas y los extintores se desechan en las tiendas donde los adquirimos.
- › Las jeringuillas de insulina deben dejarse para tratarse en los centros de salud.

PUNTO LIMPIO MÓVIL

¿Qué es?

El Punto Limpio Móvil es un vehículo equipado con contenedores adecuados para recoger los residuos especiales de origen doméstico, que se desplaza por los diferentes barrios del municipio.

¿Cómo funciona?

El Punto Limpio Móvil realiza una ruta regular por todo el municipio estacionándose en las zonas indicadas y en un horario determinado así cada vecino dispone periódicamente del servicio de Punto Limpio en una zona cercana a su domicilio (consultar puntos de parada). En algunas comunidades autónomas se ofrece un servicio de Puntos Limpios Móviles, para paliar la ausencia o lejanía de estas instalaciones y de paso acercarse a los ciudadanos. Se trata de camiones con contenedores especiales para recoger de manera selectiva y segura dichos residuos peligrosos y voluminosos. Sus responsables realizan una ruta regular por el municipio y aparcan en unas zonas y horas establecidas. Su objetivo: acercarse a los ciudadanos para que reciclen los residuos peligrosos o de gran volumen que no pueden depositarse en los contenedores urbanos (pequeños electrodomésticos, ropa, aceite, teléfonos y ordenadores, baterías, etc.). Para conocer el lugar y hora de recogida, el tipo y cantidad de residuo permitido, lo mejor es consultar al departamento municipal de medio ambiente por teléfono o Internet. Y si carece de tal servicio, reclamarlo.

Cada Ayuntamiento publica en su página web los puntos limpios donde los ciudadanos pueden llevar o llamar al número de atención ciudadana para informarse de sus localizaciones y horarios. Tan fácil como eso, aunque tendremos que tener en cuenta que, debido a su movilidad, estos puntos tienen una capacidad limitada de transporte de residuos; de eso, lógicamente, también tendremos que informarnos antes de acudir a ellos. Recogen los residuos peligrosos o de gran volumen generados en casa, en la oficina o en pequeños comercios y que no pueden depositarse en los contenedores de la calle. Son gratuitos, pero los consumidores tienen que llevar sus residuos a estos centros de reciclaje, un tanto alejados de los centros urbanos. Además, no todos los municipios disponen de este servicio. Los Puntos Limpios móviles cubren esta carencia. Se trata de camiones con contenedores especiales para recoger de manera selectiva y segura dichos residuos peligrosos y voluminosos. Sus responsables realizan una ruta regular por el municipio y aparcan en unas zonas y horas establecidas.

REAL DECRETO 815/2013, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE EMISIONES INDUSTRIALES Y DE DESARROLLO DE LA LEY 16/2002

- ▶ SE REDUCE EL PLAZO PARA CONSEGUIR LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA
- ▶ LA LEY CREA LA FIGURA DE INSPECTOR AMBIENTAL
- ▶ SE PODRÁ CESAR DE FORMA TEMPORAL LA ACTIVIDAD DE LAS INSTALACIONES INFRACTORAS

El pasado 19 de octubre se publicó en el Boletín Oficial del Estado el [Real Decreto 815/2013](#), de 18 de octubre por el que se aprueba el reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la [Ley 16/2002](#), de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, modificada por la [Ley 5/2013](#) que entró en vigor el pasado mes de junio. Esta nueva regulación que tendrá efectos en la actividad de unas 6.100 instalaciones industriales.

Con esta nueva normativa, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente concluye una transposición rigurosa de la Directiva Europea sobre emisiones industriales

que resulta más exigente desde el punto de vista medioambiental. Además, se introducen mecanismos que agilizarán la concesión o denegación de la correspondiente autorización.

Este Real Decreto constituye la norma de desarrollo de la Ley 16/2002 y en él se desarrollan las disposiciones de carácter técnico contenidas en la mencionada norma europea en relación con las actividades industriales incluidas en el ámbito de aplicación de la ley IPPC, las grandes instalaciones de combustión, las instalaciones de incineración y co-incineración, las que utilizan disolventes orgánicos en su proceso

productivo y las dedicadas a la producción de dióxidos de titanio

Como consecuencia de este desarrollo normativo, se ha procedido a la derogación del Real Decreto 509/2007, de 20 de abril, que hasta la fecha constituía la legislación de desarrollo de la Ley 16/2002, así como del Real Decreto 653/2003, de 30 de mayo, sobre incineración de residuos y el Real Decreto 430/2004, de 12 de marzo, por el que se establecen nuevas normas sobre limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión, y se fijan ciertas condiciones para el control

de las emisiones a la atmósfera de las refinerías de petróleo.

La nueva regulación tiene como objetivos la reducción de las emisiones industriales en la atmósfera, el agua y el suelo y el avance hacia una mayor simplificación administrativa. Para alcanzar un elevado nivel de protección medioambiental, se supedita la puesta en marcha de las nuevas instalaciones industriales a la obtención de un permiso escrito, la Autorización Ambiental Integrada (AAI).

Ahora, para las instalaciones existentes será necesario actualizar todas las AAI con criterios más restrictivos de control de emisiones, fundamentalmente de suelo y de agua subterránea, mediante un procedimiento simplificado.

La Ley 5/2013 ya reduce a un mes el plazo del otorgamiento y ahora se va "aún más allá". De este modo, ha añadido que se establecen dos supuestos simplificados: revisiones y modificaciones, que afectan a autorizaciones que ya existían y en el que se reduce el periodo de tramitación de nueve a seis meses. Además, en el caso de que sean informes preceptivos y vinculantes de agua se acorta de seis a cuatro meses.

Por un lado, ha valorado que esta norma, desde el punto de vista de la mejora administrativa sigue la línea de la simplificación de procedimientos que es uno de los "ele-

mentos fundamentales" de la filosofía del informe sobre la reforma de las administraciones públicas, es decir, hacer procedimientos mucho más ágiles, sencillos, para que se pueda, cuanto antes, tener la autorización o la denegación por contaminante de la correspondiente autorización.

Por otro lado se fomenta la tramitación electrónica de estos expedientes y se establece un capítulo importante y novedoso en materia de inspección y control.

Concretamente, se define claramente la figura del inspector ambiental y se le da el carácter de agente de la autoridad, por lo que tendrá una mayor capacidad y facilidad en las actividades de inspección y se facilita la realidad de la actividad de inspección y control, permitiendo la colaboración de actividades designadas que tengan la suficiente capacidad técnica.

Asimismo, el reglamento incorpora algunos asuntos en los que el Ejecutivo considera que eran necesaria una mejor aclaración y coordinación, un aspecto de Sáez de Santamaría ha precisado que se hace a petición de las comunidades autónomas.

CONTROL CONTAMINACIÓN

La norma mantiene los estándares de control sobre la contaminación y exige que las instalaciones sean ins-

peccionadas, en tanto que agiliza la tramitación de las autoridades ambientales integradas y reduce notablemente las cargas administrativas.

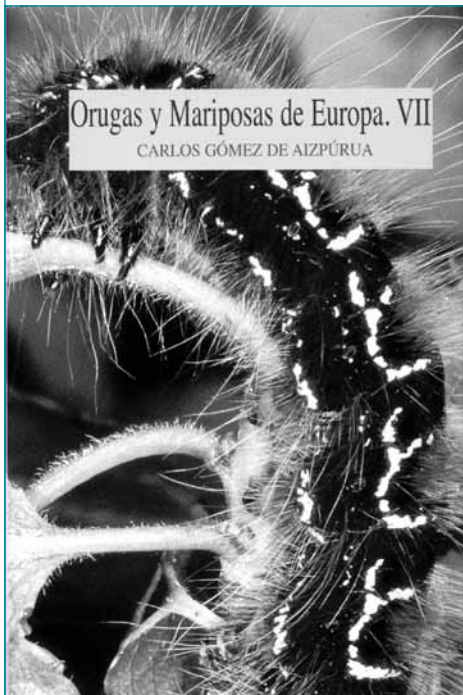
Se concretan los valores límites de emisión de las instalaciones de incineración y co-incineración de residuos, y de grandes instalaciones de combustión. Para el resto de sectores industriales no se especifican valores límite de emisión, pero deberán ser establecidos en la AAI por la autoridad competente de la Comunidad Autónoma.

Un capítulo especialmente novedoso de la normativa es el relativo a la inspección y control. En este sentido, se establece la definición de inspector ambiental aunando la casuística que se da en las diferentes Comunidades Autónomas y permitiendo que en las tareas de inspección puedan colaborar entidades designadas que demuestren la capacidad técnica adecuada.

Por último, se han introducido mejoras en la información y en la comunicación entre las administraciones y los titulares de las instalaciones y se ha mejorado la información pública. Así, además de la participación pública en el procedimiento de otorgamiento de la autorización y de la puesta a disposición pública de todas las AAI se establece la publicidad de los planes de inspección y de los informes resultantes de las inspecciones in situ. ■









Residuos y vertidos

→ Autorización de gestión de residuos no peligrosos

Autorización necesaria para la realización de actividades de valoración o eliminación de residuos no peligrosos

Plazo de presentación: abierto todo el año

Tramitar

→ Desclasificación de residuos peligrosos

Plazo de presentación: abierto todo el año

Tramitar

→ Registro de Transportistas de Residuos

Inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos

Plazo de presentación: abierto todo el año

Tramitar

→ Notificación previa de traslado de residuos peligrosos (NT)

Información a la Administración de la Comunidad Foral (por parte de productores y gestores de residuos peligrosos) que se va a producir un traslado

Plazo de presentación: abierto todo el año

Tramitar

→ Autorización de sistemas integrados de gestión (SIG)

Plazo de presentación: abierto todo el año

Tramitar

→ Registro de pequeños productores de residuos tóxicos y peligrosos

Inscripción, baja o modificación de datos en el Registro, para poder producir residuos peligrosos en cantidad determinada o modificación o baja de dicho registro

Plazo de presentación: abierto todo el año

Tramitar

→ Autorización para la producción de residuos peligrosos

Plazo de presentación: abierto todo el año

Tramitar

→ Informe preliminar de situación de suelos potencialmente contaminados

Envío al órgano competente de la Administración de la Comunidad Foral del informe preliminar de situación de los suelos en los que se desarrolla una actividad contaminante

Plazo de presentación: abierto todo el año

Tramitar

→ Autorización de gestión de residuos peligrosos

Autorización que permita el tratamiento, eliminación, almacenamiento, recogida y transporte de residuos peligrosos

Plazo de presentación: abierto todo el año

Tramitar

→ Declaración de subproductos

Autorización de la valoración como subproductos cuando vayan a ser utilizados directamente como sustitutos de las materias primas en procesos productivos

Plazo de presentación: abierto todo el año

Tramitar

→ Documento de control y seguimiento (DCS)

Facilita a productores y gestores de residuos peligrosos tanto la generación como la cumplimentación del documento de control y seguimiento

Plazo de presentación: abierto todo el año

Tramitar

→ Estudio de minimización de residuos peligrosos

Plazo de presentación: abierto todo el año

Tramitar

tramitaciones

→ Aprobación de planes empresariales de prevención de residuos de envases

Plazo de presentación: abierto todo el año

Tramitar

→ Declaración anual de posesión de aparatos con PCB

Los PCB/PCT son compuestos químicos que se han utilizado en la composición de los aceites de refrigeración de equipos eléctricos y ue presentan una peligrosidad intrínseca que ha hecho necesario prohibir su producción y regular su eliminación.

Plazo de presentación: abierto todo el año

Tramitar

→ Registro de producción y gestión de residuos peligrosos y no peligrosos

Registro cronológico de producción y gestión de residuos peligrosos y no peligrosos.

Plazo de presentación: abierto todo el año

Tramitar

→ Registro de constructor- poseedor de residuos de construcción y demolición (RCDs)

Plazo de presentación: abierto todo el año

Tramitar

→ Presentación telemática masiva (upload) de notificaciones (NT) y documentos de control y seguimiento (DCS) de residuos peligrosos

Plazo de presentación: abierto todo el año

Tramitar

→ Valores límite específicos para vertidos a colector público

Fijar los valores límite de emisión específicos, distintos a los incluidos en la normativa, estableciendo condiciones técnicas adicionales, si fuera preciso, a las actividades e instalaciones que realizan vertidos de aguas a colectores públicos

Plazo de presentación: abierto todo el año

Tramitar

Montes y terrenos forestales

→ Autorización excepcional de quemas para mejora de pastos naturales y tratamientos selvícolas

Plazo de presentación: abierto todo el año

Tramitar

→ Autorización de aprovechamiento forestal particular en montes

Autorizar los aprovechamientos forestales particulares (maderables, leñosos y otros) en montes catalogados y no catalogados como protectores

Plazo de presentación: abierto todo el año

Tramitar

→ Autorización de aprovechamiento forestal en montes comunales y privados catalogados

Plazo de presentación: abierto todo el año

Tramitar

→ Autorización excepcional de uso del fuego en suelo rústico

Tramitación del permiso necesario para el empleo del fuego, de forma excepcional, en suelo rústico con fines distintos de la mejora de pastos naturales y de tratamientos selvícolas

Plazo de presentación: abierto todo el año

Tramitar

→ Autorización de actuaciones en montes o terrenos forestales

Plazo de presentación: abierto todo el año

Tramitar

Varios

→ Autorización de actividades en espacios protegidos

Plazo de presentación: abierto todo el año

Tramitar

→ Autorización de apertura de instalaciones sometidas a autorización ambiental integrada

Plazo de presentación: abierto todo el año

Tramitar

→ Solicitud de información ambiental

Plazo de presentación: abierto todo el año

Tramitar

→ Renovación de la autorización ambiental integrada

Plazo de presentación: abierto todo el año

Tramitar

→ Autorización de actividades con especies silvestres

Plazo de presentación: abierto todo el año

Tramitar

→ Evaluación del impacto ambiental de proyectos

Evaluación del conjunto de estudios e informes técnicos y de consultas que permiten estimar los efectos que la ejecución de un determinado proyecto o actividad causa sobre el medio ambiente

Plazo de presentación: abierto todo el año

Tramitar

→ Notificación de la modificación de una instalación industrial sometida a autorización ambiental integrada

Notificar la intención de modificar una instalación industrial de forma que pudieran derivarse cambios en las condiciones de funcionamiento contempladas en la autorización ambiental integrada

Plazo de presentación: abierto todo el año

Tramitar

→ Autorización de afecciones ambientales

Plazo de presentación: abierto todo el año
Tramitar

→ Evaluación ambiental estratégica de instrumentos de ordenación urbanística y del territorio

Plazo de presentación: abierto todo el año
Tramitar

→ Autorización ambiental integrada

Obtención de la Autorización Ambiental Integrada por parte de aquellas instalaciones industriales sometidas al régimen desarrollado por la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental
Plazo de presentación: abierto todo el año
Tramitar

→ Declaración de la condición de productor de aparatos eléctricos y electrónicos (AEE)

Plazo de presentación: abierto todo el año
Tramitar

→ Notificación previa de actuaciones de inspección ambiental o laboratorios de ensayos acústicos

Notificar actuaciones reglamentarias de entidades de inspección ambiental, en los campos de atmósfera, vertidos, residuos o suelos, o de laboratorios de ensayos acústicos
Plazo de presentación: abierto todo el año
Tramitar

→ Autorización de emisión de gases de efecto invernadero

Plazo de presentación: abierto todo el año
Tramitar

→ Visitas de grupos a Urbasa y Andía

Permite concertar visitas guiadas al Parque natural de Urbasa y Andía
Plazo de presentación: abierto todo el año
Tramitar

Caza y pesca

→ Autorización para constituir cotos de caza locales y privados

Plazo de presentación: abierto todo el año

[Tramitar](#)

→ Registro de Aves de Cetrería

Solicitud de inscripción, modificación o baja en el Registro de Aves de Cetrería

Plazo de presentación: abierto todo el año

[Tramitar](#)

→ Tramitación de la licencia de caza

La licencia de caza es el documento personal, intransferible y obligatorio que habilita para el ejercicio de la caza en Navarra.

Plazo de presentación: abierto todo el año

[Tramitar](#)

→ Autorizaciones excepcionales de caza

Plazo de presentación: abierto todo el año

[Tramitar](#)

→ Notificación de caza de especies plaga

Comunicación al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Desarrollo Local del método de control utilizado en la eliminación de las especies

Plazo de presentación: abierto todo el año

[Tramitar](#)

→ Autorización de planes de ordenación cinegética

Plazo de presentación: abierto todo el año

[Tramitar](#)

→ Tramitación de la licencia de pesca

La licencia de pesca es el documento personal, intransferible y obligatorio que habilita para el ejercicio de la pesca en Navarra.

Plazo de presentación: abierto todo el año

[Tramitar](#)

CONSULTAS

→ Consultas de proyectos medioambientales a exposición pública

Consulta de todo tipo de documentación expuesta a información pública.

Plazo de presentación: abierto todo el año

Tramitar

→ Consulta de números de centro o NIMA

Consulta de los números de centro o NIMA (transportistas, productores y gestores) para realizar la documentación de traslado referente a residuos

Plazo de presentación: abierto todo el año

Tramitar

→ Consultas de proyectos medioambientales a exposición pública

Consulta de todo tipo de documentación expuesta a información pública

Plazo de presentación: abierto todo el año

Tramitar

→ Consulta de autorizaciones de afecciones ambientales

Consulta de las resoluciones de evaluación de las afecciones que sobre el medio ambiente puedan tener determinados proyectos realizados en suelo no urbanizable que no estén sometidos a otros controles ambientales de los previstos en el Decreto Foral 93/2006 o dentro de un Plan o Proyecto de Incidencia Supramunicipal

Plazo de presentación: abierto todo el año

Tramitar

→ Consulta de declaraciones de impacto ambiental

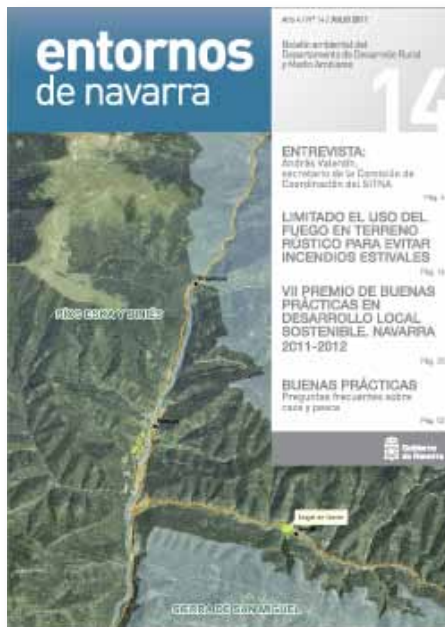
Plazo de presentación: abierto todo el año

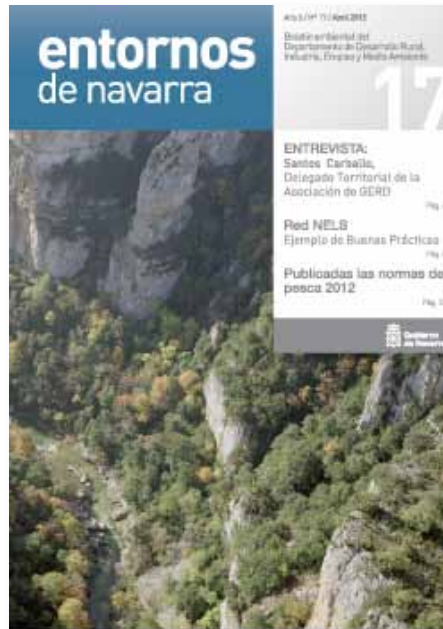
Tramitar

→ Consulta de declaraciones de incidencia ambiental

Plazo de presentación: abierto todo el año

Tramitar





PUEDA SUSCRIBIRSE GRATUITAMENTE A ESTE BOLETÍN

Telefónicamente en el: **848 42 78 65**
ó a través de correo electrónico en:
entornos.navarra@navarra.es

entornos de navarra

Boletín ambiental del
Departamento de Desarrollo Rural,
Medio Ambiente y Administración Local

Calle González Tablas, 9
31005, Pamplona. Navarra

